BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 20 de junio de 2017 | NÚM. 90

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que el Parlamento de Navarra demanda el Canal de Navarra, en su segunda fase, con el caudal y dimensionamiento suficientes, y en las mismas condiciones que se ha venido desarrollando el proyecto en su primera fase y ampliación, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 3).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las rutas más frecuentadas por los ciclistas, que incluya un análisis de la accidentabilidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Altuna Ochotorena (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Departamento de Salud a iniciar negociaciones para modificar las condiciones laborales del personal de turno de noche, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar una normativa que aplique los principios básicos de la Economía Circular, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con el Ministerio de Fomento y ADIF que tenga como objetivo llevar a cabo las obras necesarias para el corredor ferroviario Mediterráneo-Cantábrico a su paso por Navarra con estándares , presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 7).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra solicita a las autoridades competentes que tengan en cuenta la legislación vigente, estatal e internacional en las decisiones a adoptar para la excarcelación de aquellas personas presas que sufren graves enfermeda, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer medidas que palien el efecto de la sequía en los agricultores afectados, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 9).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el resultado del examen teórico de bomberos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 10).

—Pregunta sobre el nuevo modelo de transporte sanitario en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués (Pág. 10).
—Pregunta sobre la solución del Departamento de Educación a la petición planteada por familias de Barillas y Tulebras con niños y niñas escolarizadas en el colegio público Santa Vicenta María, de Cascante, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 11).
—Pregunta sobre la solución del Departamento de Educación a la petición planteada por familias de Fontellas cuyos niños y niñas están escolarizados en el colegio público Monte San Julián, de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 12).
—Pregunta sobre si el Departamento de Educación va a atender el informe del Defensor del Pueblo y aumentar las ratios en el colegio Compañía de María, de Tudela. Tramitación en la Comisión de Educación (Pág. 12).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que el Parlamento de Navarra demanda el Canal de Navarra, en su segunda fase, con el caudal y dimensionamiento suficientes, y en las mismas condiciones que se ha venido desarrollando el proyecto en su primera fase y ampliación

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 19 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra demanda el Canal de Navarra, en su segunda fase, con el caudal y dimensionamiento suficiente,s y en las mismas condiciones que se ha venido desarrollando el proyecto en su primera fase y ampliación, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Javier Esparza Abaurrea, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su tramitación en la Mesa y Junta de Portavoces la siguiente moción para su tramitación en Pleno:

Las Comunidades de Regantes de la margen derecha del Ebro, todas ellas enclavadas en la futura zona regable de la segunda fase del Canal de Navarra, firmaron el 2 de diciembre de 2016 el "Manifiesto en defensa del Canal de Navarra", que venía a afirmar lo que durante años se había reivindicado para y desde esa zona de Navarra: el Canal es una necesidad tanto inmediata como para el futuro, y su impulso, construcción y puesta en funcionamiento no admite ni dudas ni demoras.

Entendemos que las necesidades de agua, presentes y futuras de la Ribera de Navarra pasan por la continuación del Canal de Navarra hasta Ablitas. La voluntad de las Juntas de Gobierno de las Comunidades de Regantes, en este sentido, es clara y nítida, y así lo reflejaron en el citado "Manifiesto en Defensa del Canal de Navarra".

Vemos cómo, en estos momentos, el Gobierno de Navarra está ofreciendo a las Comunidades de Regantes participación en el proyecto, pero la decisión final le compete a él en exclusiva. El Gobierno de Navarra tiene la ineludible responsabilidad de llevar a buen término una obra imprescindible para el desarrollo de una parte de Navarra; y no cabe intentar trasladar esa responsabilidad a otros.

Por ello, se plantea la siguiente moción:

1. El Parlamento de Navarra demanda el Canal de Navarra, en su segunda fase, con el caudal y dimensionamiento suficientes y en las mismas condiciones en que se ha venido desarrollando el proyecto en su primera fase y ampliación.

2. El Parlamento de Navarra hace suya y apoya la posición de las comunidades de regantes de la margen derecha que solicitan al Gobierno la ejecución íntegra del proyecto de la segunda fase del Canal de Navarra con las 21.000 hectáreas en su totalidad.

3. Igualmente, solicita trasladar el presente acuerdo al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

Pamplona, 12 de junio de 2017

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las rutas más frecuentadas por los ciclistas, que incluya un análisis de la accidentabilidad

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA ALTUNA OCHOTORENA

En sesión celebrada el día 19 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las rutas más frecuentadas por los ciclistas, que incluya un análisis de la accidentabilidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Altuna Ochotorena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Cristina Altuna Ochotorena, miembro de la Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

En lo que va de año han sido varios los accidentes que han sufrido los ciclistas en la Comunidad Foral de Navarra. Por poner algunos ejemplos, el pasado domingo 14 de mayo, una conductora, que daba positivo en el control de alcoholemia, atropellaba a un ciclista, mientras que otros tres fallecían el sábado 10 de junio, uno de ellos atropellado en Erice de Iza.

Noticias como estas vuelven a sacar a debate público la problemática en la circulación de este colectivo y obliga a reflexionar sobre las iniciativas encaminadas a mejorar su seguridad.

La Universidad de Valencia elaboró un informe, "Análisis de la siniestralidad en ciclistas 2008-2013", que concluyó que los accidentes con ciclistas se ha duplicado en cinco años, mientras que los accidentes de todos los vehículos ha ido descendiendo. Otros datos, del Ministerio de Interior, apuntan a que en 2017 está habiendo un repunte de ciclistas muertos en las carreteras.

Ante esta situación, creemos oportuno realizar un análisis y una reflexión profunda sobre el tipo de siniestralidad, las causas y la tipología que se registran en Navarra.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las rutas más frecuentadas por los ciclistas, que incluya un análisis de la accidentalidad (tipología, causas, tramos de alta peligrosidad, etc.).

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a intensificar las campañas de comunicación y sensibilización para dar a conocer la normativa relativa a los ciclistas y, en especial, sobre su seguridad en los periodos del año donde esta práctica deportiva aumenta considerablemente.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan de actuación que incluya medidas como una mayor presencia del departamento de tráfico de la Policía Foral en aquellas vías secundarias más frecuentadas por los ciclistas durante los fines de semana; planes especiales de vigilancia para la protección de los ciclistas; mejorar el conocimiento de la movilidad ciclista; uso de paneles con mensajes de concienciación; o la señalización de rutas ciclistas seguras, entre otras.

Pamplona, 12 de junio de 2017

La Parlamentaria Foral: Cristina Altuna Ochotorena

Moción por la que se insta al Departamento de Salud a iniciar negociaciones para modificar las condiciones laborales del personal de turno de noche

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 19 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a iniciar negociaciones para modificar las condiciones laborales del personal de turno de noche, presentada por ..

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta al Departamento de Salud a iniciar negociaciones para modificar condiciones laborales del personal de turno de noche.

En la Ley Foral 26/2012, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, se fija que los funcionarios/as de las Administraciones Públicas de Navarra tendrán una jornada laboral que, en cómputo anual, queda determinada en 1592 horas efectivas de trabajo:

En el mismo artículo, punto segundo, se establecen las compensaciones horarias a aplicar para los diferentes turnos, quedando el turno, fijo de noche en 1535 horas en cómputo anual.

Dicha compensación no tiene en cuenta la especificidad y los efectos que sobre los trabajadores/as tiene el trabajo en horario nocturno, algo que sí han hecho otras comunidades como País Vasco, Aragón, Castilla y León , Castilla-La Mancha…, que sí han establecido correctores más justos y adecuados a las características propias del horario nocturno.

Hay estudios que demuestran que trabajar (de forma permanente o rotatoria) en turno de noche tiene consecuencias adversas sobre la salud de las personas, especialmente si el trabajador/a tienen este turno durante mucho tiempo.

El organismo de los seres humanos está preparado para trabajar de día y descansar de noche. Por este motivo, durante la noche disminuyen las aptitudes físicas y mentales de las personas, y mantenerse despiertos y realizar una actividad que requiera concentración supone un mayor esfuerzo del que necesitarían durante el día para hacer lo mismo. Este “desgaste extra” tiene un efecto acumulativo y puede originar afecciones como hipertensión e hipercolesterolemia, lo que a su vez incrementa el riesgo de sufrir cardiopatías.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que un trabajador/a envejecerá prematuramente cinco años por cada quince años que permanezca en horario de trabajo nocturno. Aunque los problemas de salud no se empiecen a manifestar hasta después de cinco o diez años de trabajo nocturno.

Por lo tanto, en consonancia con estudios sobre las características negativas de turno de noche y la repercusión que el mismo tiene tanto para la conciliación como para la salud de quienes lo desarrollan, sería necesaria una revisión de los índices correctores que actualmente se están aplicando para el cómputo de horas anuales de los trabajadores/as del turno de noche en el Servicio Navarro de Salud.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el Departamento de Salud, en mesa sectorial, inicie las negociaciones oportunas a fin de que las personas que trabajan en turno de noche vean mejoradas sus condiciones laborales, teniendo en cuenta los efectos negativos que sobre su salud produce dicho turno y en consonancia con los acuerdos adoptados en otras comunidades autónomas.

Una vez alcanzados los acuerdos correspondientes, se dará traslado a la mesa general de función pública.

Pamplona, a 13 de junio de 2017

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar una normativa que aplique los principios básicos de la Economía Circular

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 19 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar una normativa que aplique los principios básicos de la Economía Circular, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

Los socialistas navarros estamos plenamente concienciados de la prioridad que merece la defensa del medio ambiente y la lucha por mantener un planeta habitable con las mejore garantías de futuro, defendiéndolo con una política de defensa de la naturaleza frente a las emisiones, y trabajando por minimizar la acción del hombre, incluyendo la reducción a la mínima expresión de residuos.

La Economía Circular es aquella que trata de utilizar elementos que puedan ser reutilizados en el futuro, con el consiguiente ahorro energético y la reducción de emisiones. Tanto es así que países corno el Reino Unido han fijado en un 50% ·la reducción de emisiones que derivan, por ejemplo, de la industria de la construcción para el año 2025, señalando metas con base en el reciclaje 2.0, el consumo colaborativo, el ecodiseño o asegurando una segunda vida a los materiales y productos.

La Unión Europea publicó en 2015 la comunicación titulada "Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular", además de otras iniciativas, tanto en la Comisión Europea como en el Parlamento Europeo, en las que se describe de forma clara la estrategia de Economía Circular de la Unión Europea, implicando a Gobiernos nacionales, regionales, municipales, a la ciudadanía en general y, por supuesto, a las empresas. Así mismo, en el mundo también hay infinidad de iniciativas en este sentido, lideradas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

La generación de empleo, la innovación y la competitividad, la lucha contra el cambio climático, el desarrollo sostenible o la gestión de los recursos finitos son solo algunas de las enormes ventajas que ofrece este concepto económico, la economía circular, que pretende desarrollar el futuro con base en la sostenibilidad.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Redactar una normativa que aplique los principios básicos de la Economía Circular, contemplando el vertido cero, el reciclaje, la reutilización, el eco-diseño, la compra pública de productos verdes y todos los fundamentos que desarrolla

– Adherirse a las iniciativas que están liderando las instituciones europeas y las Naciones Unidas, trasladando sus sugerencias en el ámbito regional a la Comunidad Foral de Navarra, incorporándolas a la normativa.

– Implicar y formar a Mancomunidades, Ayuntamientos y otras instituciones navarras de ámbito local en el conocimiento y desarrollo de la Economía Circular, favoreciendo la adopción de sus principios.

Pamplona, a 15 de junio de 2017

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con el Ministerio de Fomento y ADIF que tenga como objetivo llevar a cabo las obras necesarias para el corredor ferroviario Mediterráneo-Cantábrico a su paso por Navarra con estándares internacionales, doble vía, ancho internacional y uso para pasajeros y mercancías

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 19 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con el Ministerio de Fomento y ADIF que tenga como objetivo llevar a cabo las obras necesarias para el corredor ferroviario Mediterráneo-Cantábrico a su paso por Navarra con estándares internacionales, doble vía, ancho internacional y uso para pasajeros y mercancías, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Carlos García Adanero, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su tramitación en la Mesa y Junta de Portavoces la siguiente moción para su tramitación en Pleno:

Exposición de motivos

El TAV es la infraestructura más importante, en cuanto a proyección exterior de Navarra, hasta el punto de ser considerada red básica transeuropea, es decir, que Europa reconoce y prima este corredor ferroviario frente a otros existentes en España:

Entendemos que es necesaria la apuesta decidida por el TAV, dada la situación estratégica de Navarra, como punto medio del eje cántabro-mediterráneo y su proximidad a la frontera pirenaica.

Además, la Alta Velocidad para pasajeros y mercancías nos hará más fuertes y competitivos y nos convertirá en región de referencia en Europa.

El TAV será además una fuente de generación de empleo, tanto en la ejecución de la obra, como en el funcionamiento posterior del corredor y los crecimientos logísticos que llegarán a establecerse en el recorrido.

Siendo el TAV competencia del Gobierno de España, no es menos cierto que sería importante firmar un convenio entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España para llevar a cabo la obra y tener una participación directa en la misma.

Por ello, se plantea la siguiente moción:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con el Ministerio de Fomento y ADIF que tenga como objetivo llevar a cabo las obras necesarias para el corredor ferroviario Mediterráneo-Cantábrico a su paso por Navarra con estándares internacionales, doble vía, ancho internacional y uso para pasajeros y mercancías.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en ese convenio se establezcan los tramos Zaragoza-Castejón, Castejón-Esquíroz, Esquíroz-Zuasti y Zuasti- "Y" vasca, todo ello con una plataforma mixta con dos vías y estándares internacionales.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que lleve a cabo actuaciones para mejorar el sistema ferroviario de proximidad/cercanías en Navarra, utilizando bien la vía convencional o las nuevas infraestructuras que atienda y promueva el uso del ferrocarril como medio de transporte de media distancia intrarregional.

Pamplona, 15 de junio de 2017

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Moción por la que el Parlamento de Navarra solicita a las autoridades competentes que tengan en cuenta la legislación vigente, estatal e internacional en las decisiones a adoptar para la excarcelación de aquellas personas presas que sufren graves enfermedades

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 19 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra solicita a las autoridades competentes que tengan en cuenta la legislación vigente, estatal e internacional en las decisiones a adoptar para la excarcelación de aquellas personas presas que sufren graves enfermedades, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Bakartxo Ruiz Jaso, adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara; presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

El pasado 6 de junio la plataforma ciudadana Sare realizó una comparecencia en la Comisión de Relaciones Ciudadanas para informar sobre la situación de los presas y presos con enfermedades graves. Los representantes del movimiento Sare explicaron que actualmente se encuentran en prisión 3 presos navarros con enfermedades graves e incurables, a pesar de que según la legislación penal y penitenciaria deberían ser excarcelados o aplicárseles medidas atenuantes de la pena

Una persona presa, al igual que cualquier otra persona, tiene reconocido su derecho a la salud, pero, en la práctica, los presas y presos tienen grandes dificultades para recibir una atención médica de calidad, negándoseles en muchas ocasiones el derecho a tener un examen y un diagnóstico rápido y adecuado y a recibir un tratamiento, y, en los casos graves e incurables, el derecho a paliar en la calle con dignidad las consecuencias de la enfermedad o, en la medida de lo posible, aliviarlas. Estamos hablando del déficit humanitario de la política que se aplica en general, pero hay que reseñar que en el caso del colectivo de presos y presas vascas adquiere mayor crudeza.

El último capítulo contra el ejercicio de estos derechos ha sido la instrucción 3/2017 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias de España. A tenor de lo recogido en esta instrucción, las personas encarceladas enfermas pueden quedar en libertad, si "el fallecimiento es previsible, con razonable certeza, a muy corto plazo". Respondiendo a la pregunta de cuál es ese corto plazo, el Ministro de Interior, el señor Zoido, expresó que es cuando la persona presa va a morir en el plazo de dos meses.

La situación de las personas encarceladas enfermas es grave y las instituciones deben dar pasos para buscar una solución a esta situación. Por todo ello presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra solicita a las autoridades competentes que tengan en cuenta la legislación vigente, estatal e internacional, en las decisiones a adoptar para la excarcelación de aquellas personas presas que sufren graves enfermedades. En este sentido, manifiesta su voluntad de que, en aplicación de la legislación vigente, los presos navarros gravemente enfermos puedan ser excarcelados o se les puedan aplicar las medidas atenuantes oportunas.

2. El Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la instrucción 3/2017 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias referente al procedimiento para la emisión de informe médico y tramitación dé la excarcelación por enfermedad muy grave con padecimientos incurables, porque contraviene y subvierte la legislación penal y penitenciaria.

3. El Parlamento de Navarra rechaza asimismo las declaraciones del ministro de Interior por su interpretación, según la cual solo se puede conceder la libertad condicional a la persona presa

enferma cuando le quede una esperanza de vida de dos meses, ya que dicha interpretación no solo se opone al espíritu de la normativa penitenciaria, sino también a los más básicos principios de humanidad y a los principios deontológicos del personal médico que supuestamente debería adoptar este tipo de decisiones.

En Iruña, a 15 de junio de 2017

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer medidas que palien el efecto de la sequía en los agricultores afectados

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 19 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer medidas que palien el efecto de la sequía en los agricultores afectados, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente moción para rebajar la fiscalidad a los agricultores afectados por la sequía.

Exposición de motivos

La prolongada sequía invernal y las altas temperaturas registradas en abril han provocado una situación insostenible para numerosos agricultores navarros, especialmente aquellos cuyos terrenos se encuentran en el sur de Navarra, en las zonas en las que aún no llega el Canal.

La primera fase del Canal de Navarra ha supuesto un desahogo importante para los agricultores de esta zona, que no se han visto tan afectados por la pertinaz sequía. Por eso es tan importante desarrollar de manera urgente la segunda fase del Canal, y hacerlo a través de una infraestructura de gran dimensión, capaz de abarcar 21.500 hectáreas, tal y como estaba diseñado en su inicio.

La intención del Gobierno de Navarra de reducir la capacidad del tubo implica que no es capaz de tener visión de futuro y pensar en los beneficios de esta infraestructura, vital para el desarrollo de Navarra y especialmente de la Ribera.

Pero mientras se construye la segunda fase, los agricultores de las zonas más afectadas por la sequía, especialmente la margen derecha del Ebro, se han encontrado con graves pérdidas en sus cultivos, algo que lógicamente afecta a su economía.

A nivel nacional, el Ministerio de Agricultura del Gobierno de España ya ha comenzado a tomar medidas encaminadas a paliar los efectos de la sequía, como por ejemplo, la rebaja fiscal considerable en los módulos del IRPF de los cereales, el tomate, el bovino de leche, la cunicultura, la ganadería extensiva y la apicultura.

Puesto que Navarra cuenta con Hacienda propia, es competencia del Gobierno de Navarra tomar medidas similares para apoyar al sector primario, especialmente a los agricultores afectados por la sequía, mientras no se construya la segunda fase del Canal de Navarra.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer medidas que palien el efecto de la sequía en los agricultores afectados por la misma, como exenciones fiscales, aplazamientos de pagos o reducción de módulos del IRPF.

Pamplona, 15 de junio de 2017

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre el resultado del examen teórico de bomberos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SERGIO SAYAS LÓPEZ

En sesión celebrada el día 19 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el resultado del examen teórico de bomberos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 19 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Sergio Sayas López, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta oral en el Pleno a la Consejera de Presidencia, Función Pública, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta:

- ¿Qué pasos piensa dar el Gobierno después de que sólo doce aspirantes hayan podido superar el examen teórico de bomberos?

Pamplona, 13 de junio de 2017

El Parlamentario Foral: Sergio Sayas López

Pregunta sobre el nuevo modelo de transporte sanitario en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS

En sesión celebrada el día 19 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el nuevo modelo de transporte sanitario en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 19 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Chivite Navascués, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su contestación en el Pleno por el Consejero de Salud.

El Parlamento de Navarra aprobó una iniciativa para trabajar en torno a una mesa participada por todos los agentes implicados, un nuevo modelo de transporte sanitario.

Esa mesa ya finalizó su trabajo con un gran consenso hace ya unos meses.

¿Cuándo va a traer el Consejero de Salud el documento sobre el nuevo modelo de transporte sanitario al Parlamento de Navarra?

Pamplona, 15 de junio de 2017

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Pregunta sobre la solución del Departamento de Educación a la petición planteada por familias de Barillas y Tulebras con niños y niñas escolarizadas en el colegio público Santa Vicenta María, de Cascante

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 19 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la solución del Departamento de Educación a la petición planteada por familias de Barillas y Tulebras con niños y niñas escolarizadas en el colegio público Santa Vicenta María, de Cascante, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Qué solución va a dar el Departamento de Educación a la petición planteada por familias de Barillas y Tulebras cuyos niños y niñas están escolarizados en el colegio público “Santa Vicente María” de Cascante y que consecuencia del establecimiento de la jornada continua no puede volver a su localidad después de la finalización del servicio de comedor?

Corella a 15 de junio de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre la solución del Departamento de Educación a la petición planteada por familias de Fontellas cuyos niños y niñas están escolarizados en el colegio público Monte San Julián, de Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 19 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la solución del Departamento de Educación a la petición planteada por familias de Fontellas cuyos niños y niñas están escolarizados en el colegio público Monte San Julián, de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito. al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del·Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

¿Qué solución va a dar el Departamento de Educación a la petición planteada por familias de Fontellas cuyos niños y niñas están escolarizados en el Colegio Público “Monte San Julián” de Tudela y que consecuencia del establecimiento de la jornada continua no puede volver a su localidad después de la finalización de las clases de mañana?

Corella a 15 de junio de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre si el Departamento de Educación va a atender el informe del Defensor del Pueblo y aumentar las ratios en el colegio Compañía de María, de Tudela

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En sesión celebrada el día 19 de junio de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la pregunta sobre si el Departamento de Educación va a atender el informe del Defensor del Pueblo y aumentar las ratios en el Colegio Compañía de María, de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 87 de 13 de junio de 2017, se tramite ante la Comisión de Educación.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de junio de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969